

SANTA ELENA PETROLEUM SANTALENAPETRO S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2014

1. Identificación y Objetivo de la Compañía

1.1 Antecedentes

Mediante escritura pública celebrada el 19 de agosto de 2014 ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito, a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 20 de agosto de 2014, se constituyó la Compañía con el nombre de "SANTA ELENA PETROLEUM SANTALENAPETRO S.A."

1.2 Objeto Social

La compañía tiene como objeto social es proveer a la Empresa Pública Petromazonas EP y/o a la Empresa Pública que la sucediere en un futuro mediante el contrato correspondiente, servicios específicos integrados con financiamiento de la Compañía que incluye, pero no se limita a, la ejecución de actividades de optimización de compromisos, actividades de recuperación mejorada de petróleo, entre otras previstas en el Contrato de Servicios con Financiamiento para el Campo "Pacoa" ubicado en la Región Litoral de la República del Ecuador.

Para tal efecto la empresa podrá actuar como prestadora de servicios petroleros con financiamiento, podrá prestar todo tipo de servicios y proveer toda clase de bienes en el área de hidrocarburos y otras actividades conexas, obteniendo los permisos y autorizaciones que requieran las leyes y reglamentos ecuatorianos.

Podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos ya sean administrativos, civiles y/o mercantiles, de la naturaleza que fueren, con empresas privadas o públicas (incluyendo, pero no limitada, a la Empresa Pública Petromazonas EP y/o aquella que la sucediere en el futuro), e intervenir en licitaciones y/o concursos de ofertas conducidos por cualquier organismo y/o empresa pública estatal, provincial y/o municipal, todo ello para el fiel cumplimiento de sus fines.

2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

2.1 Normas internacionales de Información Financiera.

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.





Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado

2.3 Base de medición.

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para PYMES) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.2 Declaración de cumplimiento.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, SANTA ELENA PETROLEUM SANTALENAPETRO, mantiene Estados de Situación Financiera NIIF para PYMES.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.



2.4 Moneda funcional y de presentación.

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.5 Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Período económico.

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

2.7 Autorización para la emisión de los Estados Financieros.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron preparados bajo NIIF y aprobados el 29 de abril del 2015 mediante Junta General de Accionistas.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

3.2 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Adicionalmente, las cuentas por cobrar están presentadas netas de la provisión para cuentas de cobranza dudosa, de modo que su monto tenga un nivel de que la Gerencia considera adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del balance general. Los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Cabe resaltar que el giro de la empresa es la prestación de servicios a la empresa Petroamazonas EP, donde la iniciación de las operaciones se realiza en la negociación de los pozos. No obstante se crea una política de cuentas y documentos por cobrar comerciales para futuros eventos.

1

3.3 Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones adquiridas en la utilización de bienes o servicios para el curso normal de los negocios que son basadas en condiciones de crédito normales de corto plazo consideradas hasta 12 meses y no tienen intereses, que son clasificadas en el pasivo corriente o caso contrario se clasificarán como pasivos no corrientes.

Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

3.4 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

3.5 Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.6 Inventarios

Los inventarios se valúan al importe menor entre su costo o a su precio menos los costos de terminación y venta. Los inventarios serán periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización.

3.7 Propiedad, planta y equipo

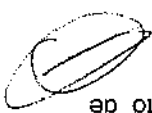
3.7.1 Reconocimiento y medición

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- b. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos atribuibles directamente son:

- a. Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- b. Los costos de preparación del emplazamiento físico;



- c. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- d. Los costos de instalación y montaje;
- e. Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);
- f. Los honorarios profesionales.

La entidad aplica la NIC 2 Inventarios para contabilizar los costos derivados de las obligaciones por desmantelamiento, retiro y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, en los que se haya incurrido durante un determinado periodo como consecuencia de haber utilizado dicho elemento para producir inventarios. Las obligaciones por los costos contabilizados de acuerdo con la NIC 2 o la NIC 16 se reconocen y miden de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- a. Costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- b. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);
- c. Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);
- d. Costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo termina cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluyen en el importe en libros del elemento correspondiente. Los siguientes costos no se incluyen en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a. Costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena;
- b. Pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento; y
- c. Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las explotaciones de la entidad.

3.7.2 Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

3.7.3 Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo en relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.



Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte de depreciación.

El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

3.7.4 Importe depreciable y período de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

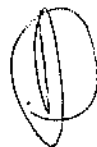
El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que—ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.



El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.8 Impuesto a la renta corriente y diferido

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluye el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

3.7.6 Deterioro del valor de los activos

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Edificios y otras construcciones	5%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación y software	33%
Vehículos	20%
Maquinaria y Equipo	10%

Los porcentajes de depreciación anual de las propiedades, planta y equipo se detallan como sigue:

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

3.7.5 Método de depreciación

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisará en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por las autoridades fiscales.

3.8.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013 en adelante, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplicará a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.





El objetivo de la NIC 38 es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma, y las entidades pueden reconocer un activo intangible

3.13 Activos intangibles

De acuerdo con la Ley de Compañías, (en caso de sociedades anónimas) el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva alcance por lo menos al cincuenta por ciento del capital. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.12 Reserva legal

Los demás ingresos, costos y gastos se reconocerán en el momento en que se incurran, por el método del devengado.

El ingreso de actividades ordinarias se medirá al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta exigidos por las autoridades tributarias.

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

3.11 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la Compañía reconoce a sus trabajadores el 15 % con cargo a los resultados del ejercicio.

3.10 Participación Trabajadores

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la décimotercera remuneración, décimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Beneficios a Corto Plazo

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

Beneficios por Terminación

3.9 Provisión Beneficios Sociales

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.





Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 9: Instrumentos financieros

4. Normas de contabilidad recientemente emitidas

Conforme el párrafo quinto de la NIC 38, la compañía ha procedido a registrar como activos intangibles los desembolsos relacionados con el inicio de sus actividades, activos de los que se espera obtener en el futuro, beneficios económicos para la entidad. Existen algunos métodos que se pueden utilizar para distribuir el importe amortizable de un activo intangible, de forma sistemática, a lo largo de su vida útil, entre los cuales están: el de amortización lineal, el de porcentaje constante sobre el importe en libros, o el de unidades producidas. El método a utilizarse se seleccionará de acuerdo a los beneficios económicos futuros esperados, salvo que se produzca algún cambio en los patrones esperados.

Si, y solo si, se cumplen ciertos criterios. La Norma también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige la revelación de información específica sobre estos activos.



NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determinar los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comienzan en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsiguientemente al Estado de resultados y los que no podrán ser reclasificados subsiguientemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroega la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

4.1 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC/ICI-CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de perdidos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-





Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlas por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que aprueba los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere. Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser absorbido por de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados de liquidación", si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación económica concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación económica concluido, si los hubiere. Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación económica concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación económica concluido, si los hubiere.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valoración o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valoración o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación económica concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación económica concluido, si los hubiere.



valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el pto o los ptoos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales ptoos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de ptoos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- Informes de ptoos.-

Los informes de los ptoos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se refiere a:

Detalle		2014	
Caja chica	USD \$	100.00	
Bancos	USD \$	111,007.63	
	USD \$	<u>111,107.63</u>	

NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR LOCALES

Se refiere a:

Detalle		2014	
Cuenta por cobrar local	USD \$	5,400.00	
	USD \$	<u>5,400.00</u>	

①



(i) El seguro corresponde a una póliza de cumplimiento generado por Seguros Oriente con vigencia hasta el mes de Octubre del 2015.

Detalle		2014
Seguros prepagados	USD \$	128,708.25
	USD \$	<u>128,708.25</u> (i)

Se refiere a:

NOTA 9 SEGUROS PREPAGADOS

Detalle		2014
IVA Crédito Tributario	USD \$	25,537.01
Cuentas por cobrar SRI	USD \$	5,380.57
	USD \$	<u>30,917.58</u>

Se refiere a:

NOTA 8 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Detalle		2014
Anticipo a proveedores	USD \$	5,000.00
Garantías por cobrar		1,700.00
Anticipos varios		39,926.97
Anticipos por justificar		5,256.70
Otras cuentas por cobrar		6,817.95
	USD \$	<u>58,701.63</u>

Se refiere a:

NOTA 7 ANTICIPOS



NOTA 10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

Cuenta	Saldo al 31/12/2013	Adiciones	Saldo al 31/12/2014
Costo			
Equipo de oficina	0.00	714.28	714.28
Equipo de computación	0.00	10,275.75	10,275.75
	0.00	10,990.03	10,990.03

NOTA 11 ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a:

Detalle	2014
Gastos preoperacionales	USD \$ 129,619.72
	USD \$ 129,619.72

NOTA 12 PROVEEDORES

Se refiere a:

Detalle	2014
Proveedores locales	USD \$ 146,671.69
	USD \$ 146,671.69





Detalle		
Préstamos locales	USD \$	310,023.00
	USD \$	310,023.00
2014		

Se refiere a:

NOTA 15 Cuentas por pagar préstamos locales largo plazo

Detalle		
Aportes IESS	USD \$	17,718.37
Declimo Tercer Sueldo		2,273.75
Declimo Cuarto Sueldo		412.73
	USD \$	20,404.85
2014		

Se refiere a:

NOTA 14 Obligaciones laborales

Detalle		
Impuesto renta empleados	USD \$	2,591.09
Retenciones de IVA		1,363.59
Retenciones de fuente		1,229.67
	USD \$	5,184.35
2014		

Se refiere a:

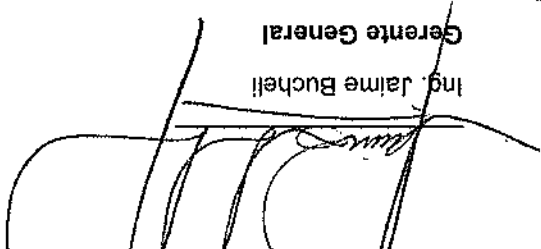
NOTA 13 Pasivos por impuestos corrientes

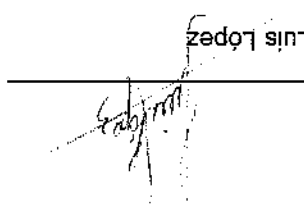
NOTA 16 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de la empresa es de USD \$10.000,00 dividido en 10.000 acciones ordinarias de USD \$1,00 cada una y está compuesto como sigue:

Accionista		
	No. Acciones	%
Oil and Gas Santa Elena, S.L.	4,600	46%
Edinpetrol S.A.	1,000	10%
Montecz S.A.	4,400	44%
TOTAL	10,000	100%

Del 100% del capital suscrito únicamente ha ingresado el valor de aporte accionario la empresa Oil and Gas Santa Elena, S.L. que le corresponde USD \$4.600,00, las dos empresas accionistas restantes aún no han realizado el aporte según la escritura de constitución.


Ing. Jaime Buchell
Gerente General


Luis López
Contador General



ANEXOS

SANTA ELENA PETROLEUM SANTALENAPETRO S.A.
Estado de Situación Financiera

(Expresados en dólares americanos)

ACTIVOS
Notas
31/12/2014

ACTIVO CORRIENTE	
5	Efectivo y Equivalentes
111,107.63	
6	Cuentas por cobrar
5,400.00	Cuentas por cobrar locales
7	Anticipos
58,701.63	
8	Activos por impuestos corrientes
30,917.58	
9	Seguros pre pagados
128,708.25	
	Otras cuentas por cobrar
291.54	
335,126.63	

Total Activo Corriente	
335,126.63	
ACTIVO NO CORRIENTE	
10	Propiedad, Planta y Equipos, neto
10,990.03	Propiedad, planta y equipos
11	Activos Intangibles
129,619.72	Gastos preoperacionales
140,609.75	Total Activo No Corriente
475,736.38	TOTAL ACTIVOS

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jaime Buchelli
Gerente General

Ldis López
Contador General

Registro: 041336



SANTA ELENA PETROLEUM SANTALENAPETRO S.A.

Estado de Situación Financiera

(Expresados en dólares americanos)

Notas 31/12/2014

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar

Proveedores

Pasivos por impuestos corrientes

Obligaciones laborales

12 146,671.69

13 5,184.35

14 8,508.68

160,364.71

Total Pasivo Corriente

PASIVO NO CORRIENTE

Largo Plazo

Cuentas por pagar prestamos locales

15 310,023.00

310,023.00

TOTAL PASIVO

PATRIMONIO

Capital Social

Pérdida presente ejercicio

Total Patrimonio

5,348.67

475,736.38

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jaime Bucheli
Gerente General

Luis López
Contador General
Registro: 041336

Estado de Resultados Integrales

(Expresados en dólares americanos)

VENTAS 31/12/2014 **Notas**

Ingreso por ventas 0.00
(Menos) Costo de Ventas 0.00
Utilidad bruta en ventas 0.00

(Menos) Gastos Operacionales (4,651.33)

Pérdida Operacional (4,651.33)

Más: Ingresos no operacionales 0.00

(Menos) Gastos no operacionales 0.00

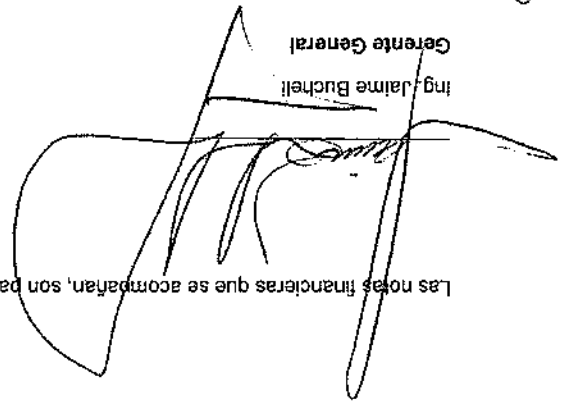
Pérdida antes de impuesto a la renta

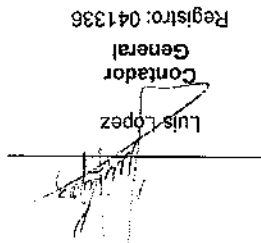
la renta (4,651.33)

(Menos) impuesto a la Renta 0.00

Pérdida neta del ejercicio (4,651.33)

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Jaime Buchelli
Gerente General


Luis Lopez
Contador General
Registro: 041336

1

SANTA ELENA PETROLEUM SANTALENAPETRO S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital	Aporte futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital Social	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Transferencia utilidades no distribuidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pérdida del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(4,651.33)	(4,651.33)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	10,000.00	0.00	0.00	0.00	(4,651.33)	5,348.67

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Gerente General

Ing. Jaime Buchell

Registro: 041336

Contador General

Luis Lopez

SANTA ELENA PETROLEUM SANTALENAPETRO S.A.
Estado Flujo de Efectivo
Método Directo
(Expresados en dólares americanos)

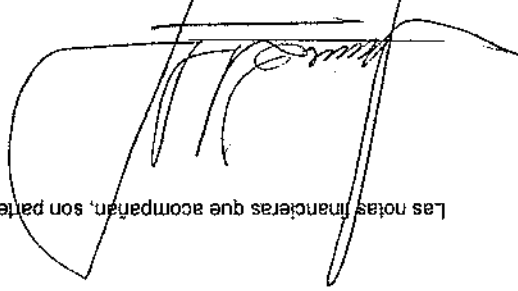
2014	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:
(5,692)	Efectivo recibido de clientes
(30,918)	otros cobros
87,970	proveedores
3,857	empleados
(123,524)	otros pagos
(68,306)	Efectivo neto provisto por las actividades de operación

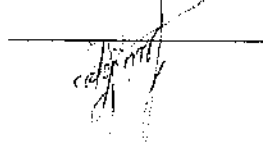
(10,990)	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:
(129,620)	Propiedades, maquinaria y equipo
(140,610)	Adquisición de propiedades, planta y equipo
	Gastos preoperacionales
	Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión

10,000	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:
310,023	Aporte capital
320,023	Cuentas por pagar Socios
	Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento

111,108	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS
0	Aumento del efectivo en caja y bancos
111,108	Saldo del efectivo en caja y bancos al inicio del año
	Saldo del efectivo en caja y bancos al final del año

Las notas financieras que acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Ing. Jaime Buchelli
Gerente General


Luis Lopez
Contador General
 Registro: 041336



SANTA ELENA PETROLEUM SANTALENAPETRO S.A.

Estado Flujo de Efectivo

Método Indirecto

(Expresados en dólares americanos)

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO

2014

UTILIDAD (PERDIDA) NETA

(4,651)

AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL

EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE

OPERACIÓN:

Depreciación de Propiedades, Maquinaria y Equipos

0

Participación Trabajadores

0

Impuesto a la Renta

0

reserva legal

0

Provisión beneficios sociales

2,686

Total ajustes de conciliación por actividades de operación

(1,965)

AUMENTOS / DISMINUCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS DE

OPERACIÓN:

Incremento en cartera Clientes

0

disminución de Otras Cuentas por Cobrar

(5,692)

Disminución de Impuestos Anticipados

(30,918)

Disminución de Anticipos

(58,702)

Aumento de Seguros Diferidos

(128,708)

Disminución de Gastos Acumulados por Pagar

5,822

Disminución de Otras Cuentas por Pagar

0

Aumento de Proveedores

146,672

Disminución Instituciones Públicas

5,184

EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE

OPERACIÓN

(68,306)

Las notas financieras que acompañan, son parte integrante de los estados financieros

Gerente General

Ing. Jaime Bueche

Contador General

Luis López

Registro: 041336